



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



## INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO



**SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022**

**JULIO DE 2022  
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## TABLA DE CONTENIDO

<b>Objetivo</b> .....	3
<b>Alcance</b> .....	3
<b>Criterios</b> .....	3
<b>Metodología</b> .....	4
Modificación de Planta De Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal .....	5
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión .....	5
Horas Extras y Vacaciones .....	6
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles .....	6
Adquisición de Bienes Muebles .....	7
Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos .....	7
Comisiones al Exterior .....	7
Eventos .....	8
Vehículos Oficiales .....	8
Publicidad .....	8
Papelería y Telefonía .....	9
Suscripción A Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases De Datos .....	9
Sostenibilidad Ambiental .....	10
<b>Conclusiones</b> .....	12
<b>Recomendaciones</b> .....	12

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## OBJETIVO

Observar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 y el Decreto 397 de 2022, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional.

## ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de abril al 30 de junio de la vigencia 2022, con el análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

## CRITERIOS

### Constitución Política de Colombia 1991, Art. 269

**Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

**Ley 2159 de 2021.** Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 que incluye la reforma a la ley de garantías.

**Decreto 1737 de 1998.** Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

**Decreto 984 de 2012.** Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Art. 1°. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

**Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I.** “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

**Decreto 403 de 2020** Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 151. “Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.

**Decreto 473 de 2022.** Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

**Decreto 397 de 2022** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Directiva Presidencial No. 09 de 2018.** Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

**Resolución Interna 617 de 30 de diciembre de 2021** - Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2022.

**Resolución Interna 227 de 04 de mayo de 2022** – Por la cual se desagrega una distribución de Gastos de Funcionamiento del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 617 del 30 de diciembre de 2021, Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2022.

**Resolución Interna 311 de 06 de junio de 2022** - Por la cual se efectúa una modificación presupuestal a la Resolución No. 617 del 30 de diciembre de 2021, Por la cual se desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2022.

**Acuerdo de Corresponsabilidad No. 01 de 2021.** Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC. Con la asociación de recicladores de oficio Pedro León Trabuchi.

**Acuerdo de Corresponsabilidad No. 02 de 2021.** Objeto: prestar servicios de clasificación, embalaje, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos aprovechables de carácter no peligroso que se generan en todas las sedes de la ETITC. Con la asociación de recicladores de oficio Puerta de oro.

**Acuerdo No. 02 de 2022.** Por el cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal de 2022.

## METODOLOGÍA

Control Interno para el desarrollo de este informe, solicitó información acerca de las medidas de austeridad implementadas en el gasto de los respectivos rubros, a los procesos responsables o intervinientes de la Entidad como son: Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación, ORII, Gestión Ambiental, Talento Humano, Gestión de Adquisiciones y Comunicaciones, así mismo, fueron descargados los reportes correspondientes a los pagos realizados durante el periodo objeto de este informe del aplicativo SIF Nación, seguido a ello se revisaron las acciones adelantadas por la ETITC, durante dicho periodo de conformidad con lo establecido en el “Decreto 397 de 2022 emitido por la Presidencia de la Republica y la Directiva Presidencial 09 de 2018”, así como, la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, en la implementación de las medidas, con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

En el periodo anteriormente mencionado, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central-ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diecinueve (19) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carrera administrativa y cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

### PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA

Nivel Del Cargo	Total Planta	Libre Nombramiento	Servidores De Carrera	Cargos En Vacancia Definitiva
Directivos	11	11	0	0
Asesor	2	2	0	0
Profesional	35	2	1	32
Técnicos	28	1	7	20
Asistencial	24	3	14	7
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>59</b>

Fuente: Gestión de Talento Humano.

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Para el rubro "***Apojo a la gestión***" la Entidad suscribió al inicio de la vigencia y teniendo en cuenta que se encontraba en el cumplimiento de términos de Ley de garantías, los contratos correspondientes al apoyo a la gestión por prestación de servicios entre los que se encuentran docencia, servicios profesionales, técnicos y tecnológicos los cuales apoyan las diferentes áreas y procesos de la ETITC, observando que en la contratación con personas naturales se presentó un del 27% frente al mismo periodo de la vigencia anterior. Así mismo, en los contratos de prestación de servicios con personas jurídicas que contribuyeron con las actividades necesarias para llevar a cabo la ceremonia de graduación del IBTI en cuanto a diplomas, actas de grado, carpetas, tarjetas, sobres, certificados de estudios, pines de solapa, entre otras, evidenciando un aumento correspondiente al 47%, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
<b>APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL</b>	\$ 824,489,927.25	\$ 1,047,050,890.61	\$ 222,560,963.36	▲ 27%
<b>APOYO A LA GESTIÓN PERSONA JURÍDICA</b>	\$ 613,413,271.54	\$ 902,005,364.33	\$ 288,592,092.79	▲ 47%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

**Nota:** esta información fue descargada de la aplicación de Siif Nación, no obstante, no fue posible conocer las acciones implementadas respecto de la austeridad del gasto en lo que respecta a la gestión de adquisiciones de la Entidad, toda vez que fue solicitada la información y no se recibió respuesta de parte de este equipo de trabajo.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Teniendo en cuenta la información suministrada y las actividades realizadas por el proceso Gestión de Talento Humano, durante el segundo trimestre, para el rubro "**Horas Extras**", se presentó una disminución del 2% para la vigencia, en razón a la autorización del pago por este concepto a los docentes del bachillerato de la ETITC de acuerdo con la carga académica y a algunos servidores públicos por necesidad del servicio misional.

Así mismo, para el rubro "**Indemnización por vacaciones**" durante el periodo anteriormente indicado, se presentó una variación del 100% con motivo de la renuncia de un funcionario administrativo de la Entidad, a quien se le reconocieron las respectivas prestaciones económicas definitivas como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
HORAS EXTRAS	\$ 11,563,026	\$ 11,296,730.00	\$ 266,296.00	▼ 2%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$ 9,053,951.00	\$ 1,885,201.00	\$ 7,168,750.00	▼ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

De conformidad con lo reportado por la profesional encargada de apoyar el desarrollo de las actividades de la planta física de la Entidad, se observó en el rubro dispuesto para la "**Arrendamiento y Mantenimiento de bienes Inmuebles, Cambio de Sede**", durante el periodo, que este uso presupuestal presentó un aumento superior al 100%, toda vez que se ejecutaron las siguientes actividades en cumplimiento de las directrices así:

- Ejecutó los planes de mantenimiento locativo a través de 186 órdenes de trabajo de reparaciones locativas generales, enfocadas a garantizar espacios habitables para el desarrollo de actividades misionales en un inmueble Bien de Interés Cultural del orden Nacional.
- Se encuentra en ejecución el contrato 360-2021 con el objeto: "*Realizar el Mantenimiento Especializado de Cubiertas, Fachadas y Espacios Interiores de la Sede Central, Sede Calle 18 y Sede Carvajal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*" el cual continua en ejecución.

Así mismo, fue suscrito el contrato de arrendamiento por parte de la Escuela y la Cámara de Comercio de Bogotá, por 4 salones para llevar a cabo la ceremonia de grados en los programas de Técnica Profesional, Tecnología, Ingeniería y Especialistas.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE	\$ 113,680,954.86	\$ 1,048,337,056.94	\$ 934,656,102.08	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

En el rubro dispuesto para “**Adquisición de Bienes Muebles**” se observó un aumento del 100%, debido a que para el segundo trimestre del 2022 fueron adquiridos bienes muebles para dotar espacios de bienestar laboral para personal docente y administrativo denominado “*El Rincón del Maestro y Administrativo*”; así como, la compra, instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) impresoras 3D para apoyar las actividades académicas del taller de diseño, la compra de equipo de audio y video para el fortalecimiento de los contenidos audiovisuales de la Institución, compra de elementos consumibles y herramientas para el taller de diseño, compra de componentes, herramientas y equipos para apoyar las actividades académicas del taller de electricidad, entre otros.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	\$ 1,004,615,588.44	\$ 2,034,020,051.25	\$ 1,029,404,462.81	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

De acuerdo con la información correspondiente a los rubros dispuestos para “**Tiquetes y Viáticos**”, este presentó un aumento del 100% toda vez que, al reactivarse la movilidad la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central fue convocada a participar en:

El “*Encuentro Nacional de Rectores*” desarrollado en la ciudad de Medellín, así como, al evento titulado “*El futuro de los grupos de investigación: entre la medición y el fortalecimiento*” llevado a cabo en la ciudad de Manizales, de otra parte, en el encuentro “*todos somos uno con el servicio público de empleo 2022*”, realizado en la ciudad de Barranquilla, las cuales fueron autorizadas con sus respectivos actos administrativos.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
TIQUETES	\$ 0	\$ 5,392,897.00	\$ 5,392,897.00	▲ 100%
VIÁTICOS	\$ 0	\$ 594,501.00	\$ 594,501.00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## COMISIONES AL EXTERIOR

Para el rubro “**Comisiones al Exterior**” se observó que este no presento variación, sin embargo, fue autorizada mediante la Resolución 189 del 8 de abril la comisión de servicios al exterior de dos servidores para la participación con Universidad Técnica de Sofía en la ciudad de Sofía (Bulgaria), en la participación en el proyecto № 2020-1-BG01-KA107-078276 HE36/31/08/2020 tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la internacionalización integral de los currículos de los programas académicos de educación superior ofrecidos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, dicha universidad envió las cartas de invitación en donde especifica que los gastos de transporte aéreo y manutención durante la comisión académica estarán cubiertos por los recursos del proyecto

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



mencionado anteriormente y la Agencia Nacional Erasmus+ de Bulgaria, por lo que esta comisión fue a costo cero para la Entidad, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
COMISIONES AL EXTERIOR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	--

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## EVENTOS

De acuerdo a lo observado y la información suministrada en cuanto al rubro “**Eventos**”, para el segundo trimestre de la vigencia 2022, no se suministró reporte de gastos por parte del proceso de Gestión de Talento Humano, observando que no se presentó variación en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, como se evidencia a continuación.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
EVENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	--

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## VEHICULOS OFICIALES

De acuerdo con la información suministrada, se evidenció que en el rubro “**Vehículos Oficiales**” se presentó un incremento del 12% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al uso permanente que se les da a los vehículos con que cuenta la Entidad como el transporte de elementos para las diferentes sedes y traslado de los diferentes funcionarios que lo solicitan para el cumplimiento de sus funciones, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
VEHICULOS OFICIALES	\$ 3,197,455.00	\$ 3,587,398.00	\$ 389,943.00	▲ 12%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## PUBLICIDAD

Para el segundo trimestre de la vigencia 2022 y de acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Comunicaciones, no se suscribieron contratos de “**Publicidad**” o propaganda, debido a que todas las actividades de divulgación de los proyectos y programas de las diferentes dependencias de la ETITC, se realizaron de manera digital a nivel interno y externo, observando que se mantuvo este comportamiento en el gasto correspondiente al mismo periodo de la vigencia anterior.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
PUBLICIDAD	\$0	\$ 0	0	--

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## PAPelerÍA Y TELEFONÍA

Durante el periodo en el rubro “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad presento aumento del 100% por este concepto, debido a la ceremonia de grados por lo que se requirieron gastos en papelería correspondiente al suministro de diplomas, actas de grado, carpetas, tarjetas y sobres, entre otros, para los graduandos de los programas de educación superior de la ETITC.

De otra parte, el gasto correspondiente al rubro “**Telefonía**”, presento una disminución del 3% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, observando que la Entidad cuenta con once (11) líneas móviles, las cuales apoyan el cumplimiento de actividades misionales y de atención al ciudadano, por lo que solo se llevo a cabo la actualización de un aparato telefónico, toda vez que se encontraba desactualizado y no era compatible con la tecnología actual.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
<b>PAPelerÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA</b>	\$ 0.00	\$ 13,506,500.00	\$ 13,506,500.00	▲ 100%
<b>TELEFONÍA</b>	\$ 16,237,157.90	\$ 15,794,266.61	\$ 442,891.29	▼ 3%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

## SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información suministrada se evidenció que para el rubro “**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**”, presento una disminución del 46%, en comparación con el mismo periodo del año anterior, debido a que desde la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Transferencia, fue tramitada la renovación de la base de datos *Web Of Science* para uso de profesores y estudiantes, adicionalmente fue renovada la licencia del programa de mantenimiento y soporte extendido del software *Automation Studiot* como apoyo a los procesos académicos, de igual forma, se renovaron las licencias flotantes académicas del software *Enterprise Architect* como apoyo a las actividades académicas y la correspondiente al plan de actualización y soporte para el software *Mantum Cmms+Ed*, en este mismo sentido se suscribió el contrato de prestación de servicios numero 153-2022 con el fin de llevar a cabo la renovación de 50 licencias de la herramienta Solarwinds, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
<b>SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS</b>	\$ 261,377,050.80	\$ 140,654,905.00	\$ 120,722,145.80	▼ 46%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo observado en el periodo objeto de este informe, en el rubro “**Consumo de Agua**” se presentó un aumento superior al 100%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al incremento del uso de las instalaciones físicas y el número de servidores que realizaron sus funciones presenciales en la Entidad.

En cuanto al seguimiento del consumo de agua potable: la entidad hace dicho seguimiento con base en la información suministrada en la factura del servicio de acueducto y alcantarillado encontrando que, el consumo de agua tuvo un incremento significativo asociado a la cantidad de personas que utilizan las instalaciones, pasando de un promedio de 60 personas y un consumo de 294 m3 en el primer semestre del 2021 a 4700 personas y un consumo de 1318 m3 en el mismo periodo del 2022. No así, se refleja la misma situación en cuanto al consumo per cápita, ya que este comparado con el 2021 si ha disminuido en más del 90%, lo cual refleja que, del agua que se consume en la institución, los usos para consumo y descarga de sanitarios es menor al uso para lavado y aseo de pisos y superficies, ya que, en 2021 en el marco de la Pandemia de COVID 19, solamente el personal de aseo era quien, hacia mayor uso del recurso, por lo que se requieren acciones como:

a) Implementación del sistema de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores: se ha iniciado la recuperación del agua lluvia de forma artesanal, mediante baldes, para posteriormente ser usados para riego de jardines. Por otra parte, fueron adelantadas actividades de mantenimiento correctivo de las instalaciones y dispositivos de suministro de agua potable como reparaciones de sanitarios, llaves, atención de ruptura de tubos entre otros, por lo que la Entidad durante lo corrido del 2022 no ha instalado nuevos sistemas ahorradores de agua.

b) Fomentar una cultura de ahorro de energía y agua en la entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos, observando que, durante el segundo trimestre se realizaron 3 actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a personal administrativo en temas de Consumo Responsable y Economía Circular y el Manejo Adecuado de Residuos, de igual modo, se brindó una jornada de capacitación al personal de servicios generales sobre uso responsable del agua y manejo de residuos ordinarios y peligrosos, de otra parte, con el grupo de docentes del área técnica del IBTI se desarrolló una capacitación con el fin de observar el aporte que se puede generar desde su quehacer a la Gestión Ambiental de la institución.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
<b>CONSUMO DE AGUA</b>	\$ 5,467,188.00	\$ 14,459,124.00	\$ 8,991,936.0	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación segundo trimestre 2022.

En el consumo de **Energía** Desde el equipo de infraestructura eléctrica se han desarrollado acciones orientadas a la formulación de proyectos para mejorar la eficiencia energética, como son:

Para el seguimiento al consumo de energía: Se hace este seguimiento a los consumos de energía eléctrica facturados por el proveedor del servicio público.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Teniendo en cuenta la presencialidad al 100% y la instalación y entrada en funcionamiento de 100 pantallas inteligentes en las aulas de clase, al hacer el análisis respecto al 2021, se evidenció un incremento a 228.000 kWh.

Sin embargo, al hacer seguimiento al costo del servicio, se evidencia que hay un incremento en el valor del kilovatio hora, esto asociado a las dinámicas de la economía global y nacional, donde se puede apreciar un incremento del 9% entre enero y junio del 2022, pasando de \$507,56/kwh a \$554,37 kWh en junio.

Concepto	2° Trimestre 2021	2° Trimestre 2022	Diferencia	%
<b>CONSUMO DE ENERGIA</b>	\$ 42,363,820.00	\$ 100,343,890.00	\$ 57,980,070.0	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Sif Nación segundo trimestre 2022.

Adicionalmente, para el manejo de los residuos ordinarios, la Entidad cuenta con el apoyo en la separación en la fuente de una persona enviada por la Asociación de Recicladores Puerta de Oro, dicha actividad también se ejecuta de lunes a viernes, con el apoyo del personal de servicio generales logrando separar los materiales reciclables de los no reciclables.

Para el primer semestre del 2022, en la sede Central se han generado en lo corrido del año 5.384 Kg (5,4 Ton) de materiales reciclables, dentro de los que se destacan 2.497 Kg de chatarra (46%), seguido de 1.023 Kg de Cartón (19%), 765 Kg de plástico (14%), madera 504Kg (9%), papel 255Kg (5%), vidrio 217kg (4%), viruta 119 kg (2%) y aluminio 4kg (1%).

Es importante resaltar que, de la gestión adelantada para recuperar estos residuos, se disminuye la cantidad de residuos que se entregan al camión de la basura, lo que genera un impacto positivo en materia económica, ya que se disminuyó el cobro del servicio de aseo pasando de pagar en promedio 10 millones de pesos mensuales, a pagar un promedio de 4 millones de pesos.

De otra parte, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y a la meta estratégica ME-61- la cual hace referencia a “realizar la adecuada disposición de todos los residuos producidos en el área de infraestructura, talleres y laboratorios del Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024”, para el manejo de los residuos RESPEL, fue suscrito el contrato 180-2022 con el proveedor *Prosarc SAS ESP*, con quien son gestionados los residuos peligrosos generados en los diferentes procesos tanto misionales como de apoyo, de igual modo, la ETITC en la sede central ha gestionado de forma adecuada 803.96 Kg de RESPEL en lo corrido del 2022, en donde se destaca que el mayor porcentaje corresponde a 280,5 Kg de RAEES equivalentes al (35%), seguido de 229,31 Kg de Aceite lubricante usado lo que pertenece al (29%), 76,2 Kg de Sólidos contaminados con hidrocarburos equivalentes al (9%), 73,06 Kg de Vidrios contaminados con químicos que corresponden al (9%), infecciosos/biológicos 75.4kg que corresponden al (9%), agua hidrocarburada 40kg equivalente al (5%), tóner 15.4kg corresponden al (2%) y químicos vencidos /residuos químicos 14.4kg correspondientes al (2%).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Así mismo, las entregas de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES) se realizan a través del programa posconsumo validado por el Ministerio de Ambiente, con la empresa *Click on Green* y los residuos de Toners y tintes de impresión, se han gestionado a través del programa posconsumo “*HP Planet Partners*”.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado mediante la información suministrada y descargada por medio del SIIF Nación para el periodo que comprende este informe, se evidencio lo siguiente:

- ✓ Para el rubro de *horas extras, indemnización por vacaciones, telefonía y suscripción a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos*, se observó, una disminución en el gasto permitiendo un avance de austeridad en la Entidad.
- ✓ En los rubros correspondientes a *apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, adquisición de bienes muebles, tiquetes y viáticos, vehículos oficiales, papelería, consumo de agua y consumo de energía*, se observó un incremento en el gasto, como resultado del regreso a la presencialidad de docentes, estudiantes, contratistas y personal administrativo a las instalaciones para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.
- ✓ De igual forma para los rubros correspondientes a “*eventos y publicidad*”, no se observó ninguna variación debido a que no presentaron movimiento durante el periodo.

## RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas tendientes a contribuir con la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Establecer e implementar las acciones que contribuyan en el ahorro del gasto o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, que permitan la toma de decisiones oportunas en la asignación y ejecución de los recursos, ajustándose a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Continuar la concientización a la comunidad educativa en general sobre la importancia del ahorro de agua, energía y reciclaje, como herramienta de protección frente al impacto ambiental que se genera por el desarrollo de las labores diarias en la Entidad.
- ✓ Articular acciones que permitan realizar un seguimiento óptimo y eficaz del consumo tanto de agua como de energía en las diferentes sedes de la ETITC.
- ✓ Se recomienda, adelantar una mesa de trabajo con la oficina correspondiente de la Presidencia de la Republica y/o con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar solución al manejo del aplicativo de Austeridad, que permita efectuar

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



los ajustes correspondientes en los rubros presupuestales en los cuales se observó que los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial y el Decreto 397 de 2022, no coinciden con lo que está registrado en el SIIF Nación y la ejecución real de los recursos asignados a la Entidad.

- ✓ Se recomienda el suministro oportuno de la información, así como los soportes solicitados que evidencian la ejecución de las actividades implementadas por las áreas que intervienen en el cumplimiento de la austeridad del gasto para cada periodo, requerida para el desarrollo de este informe por parte de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 403 de 2020 Art. 151. “*Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*”.

Cordialmente,

  
**Hno. Ariosto Ardila Silva**  
**Rector**

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

**Elaboró:** Ayde Jiménez Piñeros – Contratista/ Diana Marcela Córdoba Vargas - Contratista

**Revisó:** Angela María Bautista García- Contratista de apoyo a rectoría

**Aprobó:** Ariosto Ardila Silva /Rector

1

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---